

PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL DOMINGO, 29 DE MAYO DE 1932

se verificará, si el tiempo no lo impide, la

7.^a CORRIDA DE ABONO

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa blanca y amarilla, de la acreditada ganadería de

Don Mariano Bautista

de Salamanca.

LIDIADORES

PICADORES.—Antonio Chaves (Camero), Rafael Barrera; Dositeo Rodríguez (Gallego), Vicente Márquez (Nino); Juan Molina y Salustiano Rico (Sevillanito).—PICADORES DE RESERVA: Lorenzo Rodríguez (Vista-Alegre) y Gregorio del Pozo; en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Manuel Jiménez (Chicuelo), José Mejías (Bienvenida) Juan Martín Caro (Chiquito de la Audiencia)

BANDERILLEROS.—Benito Martín (Rubichi), Emilio Rangel (Niño de la Audiencia) y Manuel Aguilar (Rerre); Mariano Carrato, Antonio Romero (Romerito) y Enrique Ortega (Almendro); Bonifacio Perea (Boni), Joaquín Delgado (Joaquinillo) y Fernando Gago.

La corrida empezará a las CINCO en punto de la tarde

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería, núm. 1, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º, párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—40. párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57. párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—58. párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedando prohibido, expresamente tener paraguas o sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, proferir insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, les será impuesto el arresto correspondiente.—59. El espectador que durante la lidia se arrojar al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregarán a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto supletorio siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juzgado, como culpable de desobediencia, al que incurrir en la tercera falta.—122. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiere en dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en a lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—130. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona especialmente este Reglamento.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					LOCALIDADES	SOL						
	5 y 6		4 y 7		3 y 8		5 y 6		4 y 7		3 y 8		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.			
TENDIDOS...	Barreras.....	6.50	8.50	15	20	21	GRADAS...	Delanteras.....	6.25	7.75	10.50	15	16
	Contrabarreras.....	5.50	7.50	10.50	16	17		Fila 1.ª.....	4	5.50	7	8	8.50
	Delanteras.....	5.50	7.50	10.50	16	17		Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	4	5.50	7	8	8.50
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	4.50	7	8.50	10	10.50		Tablancillos.....	4.25	5.75	7	8.50	8.50
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	4.25	6.50	8	9.50	10		Balconcillos.....	4.25	5.75	7	8.50	8.50
	Tablancillos.....	5	7	8.50	10.50	11							
	Balconcillos delantera..	5	7	8.50	10.50	11							
	Balconcillos, fila 1.ª.....	4.50	6.50	7.50	9.50	10							
	Sobrepuertas, delantera.	6.50	>	>	>	15							
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	4.50	>	>	>	10							
M. DEL TORIL.	Delanteras.....	6.50	>	>	>	>	ANDANADAS.	Delanteras.....	5	8.50	11		
	Filas 1.ª y 2.ª.....	4.50	>	>	>	>		Fila 1.ª.....	3.50	5	6.50		
Balconcillos de Meseta.....	Delanteras.....	4.25	>	>	>	>	Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	3.50	5	6.50			
	Filas y Tablancillos.....	4	>	>	>	>	Tablancillos.....	3.75	5.25	7			
							Balconcillos.....	3.75	5.25	7			
						PALCOS.....	Con diez asientos.....				150		

Los billetes para esta corrida se venderán el **sábado, 28**, en el despacho establecido en la **calle de la Victoria, 9**, de diez de la mañana a una de la tarde, y de cuatro de la tarde a ocho de la noche; los billetes sobrantes se expenderán el **domingo, 29**, día de la corrida, en el referido despacho, de diez de la mañana a cuatro y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros desde las tres en adelante, en el caso de que los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.]

Cartelera de Sucesores de R. Velasco, Marqués de Santa Ana, 11d.º